

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PEDIDO ABIERTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TABIQUERÍA PARA LA OBRA "PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA FASE II" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

REF.: TSA0070096.

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de materiales de construcción para la obra de Puesta en Uso del Palacio de Congresos de Córdoba Fase II, situada en calle Torrijos, nº 10 de Córdoba.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones bajo las que se desarrollará el suministro de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra "Puesta en uso del Palacio de Congresos de Córdoba Fase II", cuya definición se incluye en el presente pliego y cuadro de unidades.

2.2. NORMATIVA.

La normativa técnico legal de aplicación, es la siguiente:

- Reglamento (UE) Nº 305/2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción.
- Real Decreto 1328/1995, de 28 de julio, por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre.

En todos los casos cumplirán lo exigido en CTE, con el correspondiente marcado CE cuando corresponda y con su correspondiente DITE en caso de ser exigible según norma.

Se tendrá presente la norma concreta especificada en la descripción de la partida en caso de mencionarla.

Salvo que se trate de prescripciones cuyo cumplimiento esté obligado por la vigente legislación, en caso de discrepancia entre el contenido de los documentos anteriormente mencionados de aplicará el criterio correspondiente al que tenga una fecha de aplicación posterior. Con idéntica salvedad, será de aplicación preferente, respecto de los anteriores documentos, lo expresado en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares

2.3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.

Los materiales solicitados constituyen algunos elementos necesarios para la ejecución de los trabajos del Palacio de Congresos de Córdoba, debiendo cumplir en todo momento las normativas actuales, así como las condiciones que contempla el CTE en sus distintos apartados.

Todos los materiales a emplear en la presente obra serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción.

Los materiales son los siguientes:

Lote 1: Materiales de construcción

Ud.	Descripción
m3	Arena (p.o)
kg	Arena (p.o) en sacos de 25 kg
m3	Arena de miga cribada (p.o) en sacos
kg	Cal aérea apagada en polvos (p.o) en sacos
kg	Cal viva (p.o) en sacos
kg	Cemento blanco BL-V/22,5 (p.o) en sacos
kg	Cemento CEM II/A-V 42,5 R (p.o) en sacos
kg	Cemento CEM II/B-M 32,5 (p.o) en sacos
m3	Grava 20/40 (p.o)
m3	Garbancillo especial 6/12 mm (p.o)
kg	Pasta de juntas (p.o)
kg	Lechada blanca CG1 (p.o) en sacos
kg	Mortero de reparación para espesor hasta 2 cm (p.o) en sacos
kg	Mortero revoco capa fina (p.o) en sacos
kg	Perlita (p.o) en sacos
kg	Yeso negro (p.o) en sacos
kg	Adhesivo cementoso int.s/morteros C1 (p.o) en sacos
kg	Mortero de cola (p.o) en sacos
ud	Resina de inyección taco químico en cartuchos
m2	Banda de neopreno
kg	Emulsión asfáltica (p.o)
m2	Filtro geotextil Danofelt PY-200 gr/m2 o equivalente características técnicas
kg	Emulsión asfáltica de base acuosa (p.o)
m2	Geotextil de polipropileno de 200 g/m2
m2	Geotextil de polipropileno de 125 g/m2
m2	Geotextil de polipropileno de 160 g/m2
m2	Lámina asfáltica betún elastómetro 4kg/m2 (p.o)
m2	Lámina asfáltica de betún plastómero Esterdan 30 P Pol o equivalente características técnicas, con armadura de filtro de poliéster reforzado
m2	lámina asfáltica de betún plastómero Glasdan 40/GP ERF Elast Gris (negro) o equivalentes características técnicas, con armadura de filtro de fibra de vidrio, autoprotegida con gránulos de pizarra.
m2	lámina de polietileno 0,5 mm (p.o)

Ud.	Descripción
m2	Lámina nodular drenante polietileno (HDPE) 4,8l/s·m - 180 kN/mm2
m2	Poliestireno extrusionado de 30 kg/m3 de 4 cm
kg	Adhesivo int/ext. C2 (p.o) en sacos
l	Adhesivo tipo D3 (antihumedad) en botes
m2	Membrana betún modif. arm. doble polietileno 4 mm (p.o.)
kg	Pegamento para madera (p.o) en botes
ud	Abrazaderas de acero galvanizado d=120 mm
kg	Alambre de atar nº 8 (p.o)
ml	Abardilla piedra natural ancho aprox, 45 cm y espesor 2 mm
m	Bajante acero galvanizado d=120 mm y e=0,6 mm
m	Canal drenaje hormigón polímero prefabricado con rejilla de acero inoxidable
ud	Canaleta hormigón polímero 1000x135x150 con rejilla fundición
m	Canalón acero galvanizado circular 250x,0,6 mm
m	Canalón chapa galvanizada des. 100 cm
ud	Cazoleta sifónica PVC d=160 mm
m2	Chapa de acero inoxidable 18/8 1,5 mm
m	cinta antideslizante de 40 mm
m	Colector de saneamiento colgado de PVC liso color gris, 125 mm
kg	Lubricante tubos PVC junta elástica en botes
m2	Malla tipo gallinero
ud	Manguito H-H PVC s/tope junta elástica d=160 mm
ud	Palomilla acero galvanizado circular 250x25x4 mm
kg	Puntas acero
ud	Rasillon cerámico m-h 100x25x4 cm
ml	Rastrel pino 40x60mm
m2	Sistema cavi C-20 750x500 mm o equivalente características técnicas para forjado sanitario
ud	Sumidero sifónico c/reja circular fundición L=400x400 mm d=105
m	tubo de PVC corrugado de drenaje d=100 mm
m	tubo de PVC corrugado de drenaje d=250 mm
m	Tubo PVC estructurado junta elástica SN4 d=160mm
m	Tubo PVC evacuación residuales junta labiada 125 mm
ud	Varilla roscada M8x80/14
m	Vigueta pretensada 740 kg/m2, luz 4 m
ud	Baldosa arcilla cocida hidrófuga 14x28 e=22
ud	Ladrillo hueco dobel 22x10x7 (p.o)
ud	Ladrillo macizo 10 cm (p.o)
ud	Ladrillo hueco triple 22x10,5x10,5 cm (p.o)
ud	Ladrillo perforado tosco 22x10,5x7 cm (p.o)
ud	Rasilla de 3,5 cm (p.o)

Cemento blanco BL-V/22,5: según norma UNE EN 413-1:2011

Resistencia a compresión (MPa)		Inicio fraguado (min)	Expansión (mm)
Inicial (7 días)	Normal (28 días)		
≥ 10	≥ 22,5 y ≤ 42,5	≥ 60	≤ 10

Cemento CEM II/A-V 42,5 R: según norma UNE-EN 197-1

Resistencia a compresión (MPa)		Inicio fraguado (min)	Expansión (mm)
Inicial (2 días)	Normal (28 días)		
≥ 20	≥ 42,5 y ≤ 62,5	≥ 60	≤ 10

Cemento CEM II/B-M 32,5: según norma UNE-EN 197-1

Resistencia a compresión (MPa)		Inicio fraguado (min)	Expansión (mm)
Inicial (2 días)	Normal (28 días)		
≥ 20	≥ 32,5 y ≤ 52,5	≥ 75	≤ 10

Pasta de juntas: según norma UNE-EN 13963

Malla tipo gallinero: malla hexagonal de acero galvanizado.

Ladrillo, rasilla y rasillón: arcilla cocida según norma EN-771-1 2011.

Lote 2: Tabiquería

Ud.	Descripción
kg	Pegamento juntas KNAUF tecnosol o equivalentes características técnicas en botes de 1kg
ud	Pegamento para fijación de roscas (bote 500ml)
kg	Imprimación adherente e impermeable soportes absorbentes (p.o)
m2	Placa yeso laminado estándar de 13 mm
m2	Placas de yeso laminado estándar de 15 mm
m2	Placa yeso perforación rectilínea de 12,5 mm
m2	Panel lana mineral (MW) 45mm (0,036 W/mk)
ml	Perfil metálico canal 48 para divisiones a base de placas de yeso o similares
ml	Perfil metálico canal 73 para divisiones a base de placas de yeso o similares
ml	Perfil montante 46 mm
ml	Perfil montante 48 mm
ml	Perfil montante 70 mm
ml	Perfil montante HS 70 mm
kg	Pasta para juntas de yeso
ml	Cinta microperforada para placas de yeso
ud	Horquilla cuelgue techo continuo
ud	Tornillo autoperforante 3,9 x 25 mm

Ud.	Descripción
ud	Tornillo autoperforante 3,5 x 25 mm tipo MM para placas yeso
ud	Tornillo autoperforante 3,5 x 25 mm tipo TN
kg	Pasta para juntas de placas de yeso laminado
kg	Escayola en polvo en sacos
m2	Placas de escayola 1000x600x21 mm
ml	Perfil para techo continuo
ml	Perfil secundario para techo continuo
ml	Varilla rocada M6
ud	Taco de anclaje
m2	Placa yeso laminado ignífuga de 15 mm, resistencia al fuego A2-s1-d0
m2	Placa yeso laminado hidrófugo de 15 mm

Panel lana mineral (MW) 45mm (0,036 W/mk)

El material será semi-rígido, no hidrófilo, sin revestimiento. Podrá venir en el formato de paneles o bien en el formato manta o rollo. Deberá cumplir:

- norma UNE-EN 13162 Productos Aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación.
- clase de reacción al fuego A1 según EN13501-1.
- Permeabilidad al vapor de agua MU 1 según EN 12086
- Conductividad térmica declarada EN 12667 de $\leq 0,037 \text{ W / (m}\cdot\text{K)}$
- Resistividad al flujo de aire, $r \geq 5 \text{ kPa}\cdot\text{s/m}^2$. Según Atedy y Afelma: Para adaptarse al uso en sistemas de tabiquerías de PYL o de trasdosados.

El material deberá disponer del preceptivo Marcado CE.

Placa de yeso laminada

Placa tipo A según Norma UNE-EN-520:2005+A1:2010. Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.

Las características técnicas placas yeso laminado Normal serán:

Placa tipo A, según UNE-EN-520. Placa base de yeso laminado, en una de cuyas caras se puede aplicar un enlucido a base de yesos apropiados o un acabado decorativo.

Anchura 1.200 mm

Espesor: 13 y 15 mm

Borde longitudinal afinado BA

Carga de rotura a flexión no será inferior a los valores indicados en la siguiente tabla:

Espesor nominal de la placa mm	Carga de rotura a flexión N	
	Sentido transversal	Sentido longitudinal
9,5	160	400
12,5	210	550
15,0	250	650

Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua en seco: 10 (UNE-EN-10456:2012)

Placa de yeso laminado resistente al fuego

Placa tipo F, según norma UNE-EN-520:2005+A1:2010. Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.

Las características técnicas placas yeso laminado Resistente al fuego serán:

Placa tipo F, según norma UNE-EN-520:2005+A1:2010. Placa de yeso laminado con la cohesión del alma mejorada a altas temperaturas. Placas sobre la que se puede aplicar un enlucido a base de yesos apropiados o un acabado decorativo. Estas placas llevan incorporadas fibras minerales y/u otros aditivos en el alma de yeso para mejorar su cohesión a temperaturas altas.

Anchura 1.200 mm

Espesor: 12,5 mm

Borde longitudinal afinado BA

Las placas deberán tener una clase de reacción al fuego A2-s1, d0.

Carga de rotura a flexión no será inferior a los valores indicados en la siguiente tabla:

Espesor nominal de la placa mm	Carga de rotura a flexión N	
	Sentido transversal	Sentido longitudinal
9,5	160	400
12,5	210	550
15,0	250	650

Elementos de fijación

Los tornillos para fijación de las placas a los perfiles metálicos serán de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosión, y cumplirán la norma UNE-EN 14566+A1:2009, elementos de fijación mecánica para sistemas de placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.

Material para juntas

Cinta de juntas según Norma UNE-EN 13963, material para juntas para placas de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Será de papel microperforado, suministrada en rollo de 50-51 mm de ancho, de papel kraft y tratamiento antihumedad.

Pasta de secado normal (12/48h) y secado rápido (2h) según Norma UNE-EN 13963.

Pasta de agarre

Pasta de agarre en polvo según Norma UNE-EN 14496:2006, Adhesivos a base de yeso para transformados de placa de yeso laminado con aislante térmico/acústico y placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO

El material será recibido en el Palacios de Congresos de Córdoba, situado en C/ Torrijos nº 10 - 14003 en Córdoba.

En relación a la entrega en obra del material, los trabajos objetos se están ejecutando en la Calle Torrijos nº 10, regulado el acceso por ser zona ACIRE 2. En este sentido está limitado el PMA a 5 TN y que en caso de precisar un acceso entre 5TN y 20TN deberán coordinarlo con el Departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Córdoba. También está limitado el acceso de carga y descarga, siendo de lunes a sábado de 07:00 a 11:00 y de 16:30 a 18:30, fuera de ese horario será preciso realizar una comunicación previa de acceso al correo electrónico acire@ayuncordoba.es. Ocasionalmente se podrán realizar acopios de material en el aparcamiento de la Biblioteca, en la calle Amador de los Ríos, pero el adjudicatario será el responsable de la descarga, acopio, carga y transporte del material en camiones adecuados hasta la calle Torrijos, no haciéndose Tragsa responsable del material acopiado en dicho lugar.

La empresa adjudicataria llevará a cabo la solicitud de información, recomendaciones y permisos del Ayuntamiento de Córdoba y siempre bajo el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales, de modo que las operaciones de carga y descarga no menoscaben la fluidez de la circulación. Se cumplirán igualmente las normativas pertinentes en materia de ruidos, contaminación, etc.

La empresa adjudicataria deberá concertar con los encargados de obra la fecha y hora de descarga con al menos 48 horas de antelación de manera que puedan organizarse los horarios de descargas de los camiones, para que no se produzcan interferencias con otros trabajos que se estén desarrollando en la obra.

El transporte, descarga y acarreo del material en obra hasta su ubicación definitiva correrán por cuenta del adjudicatario. Además, la empresa adjudicataria deberá prestar asistencia técnica para apoyo y asesoramiento al instalador en la fase de instalación y legalización de la misma, en caso de ser necesario.

El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro.

Los pedidos serán parciales sin acopios en obra, según siempre las necesidades de la obra.

En su caso, todos los materiales empleados dispondrán de la documentación indicada en su UNE de referencia y, en cualquier caso, todos dispondrán de marcado CE y la correspondiente declaración de prestaciones.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que se soliciten en laboratorios homologados en caso necesario y como parte del Control de Calidad de la obra a desarrollar.

También correrán por cuenta del adjudicatario los ensayos y pruebas que sean necesarios en cumplimiento de la normativa vigente, aportando informes técnicos redactados por empresas o laboratorios homologados de reconocido prestigio en el mercado.

El período de garantía del fabricante sobre sus materiales comenzará tras la recepción de la obra por parte de la Propiedad.

El adjudicatario proporcionará a TRAGSA fichas técnicas, manuales de uso, fichas de seguridad, certificados de calidad del que deba disponer el material suministrado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido.

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio, puesta en marcha y legalización de la instalación.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales.

TRAGSA se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

En caso de deficiencias en alguno de los elementos y equipos suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para TRAGSA.

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Las cantidades de material suministrado se abonarán conforme a albaranes recepcionados.

A la entrega de material se aportará, sin coste alguno, los catálogos, fichas técnicas, certificados, homologaciones y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro del edificio.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- 1º. Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 2º. Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
- 3º. Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- 4º. Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- 5º. Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- 6º. Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.